



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 2 Profesional de Enfermería

(Programa del año 2024)

(Programa en trámite de aprobación)

(Presentado el 27/03/2024 11:02:17)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	LIC. EN ENFERMERIA	CD 2/18	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DI MENZA, LUCIANA NATALIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAEZ, RAUL RAFAEL	Prof. Co-Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
ELCONTAR, PETRONA SUSANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
18/03/2024	21/06/2024	15	90

IV - Fundamentación

El cuidado de las personas guarda el valor incalculable que la sociedad deposita en la Enfermería. De allí se destaca la enorme importancia ética, moral, social y legal que tiene la profesión para ser considerada como tal. Como actividad humana, la Enfermería genera en quien la ejerce, obligaciones y derechos propios, estas actividades constituyen la Ética profesional denominada Deontología, a través de un conjunto de normativas y leyes éticas.

La misión del profesional enfermero/a, el cuidado y la ayuda que brinda en sus servicios profesionales al individuo, a las familias y a la sociedad, se realiza a través de una relación humana significativa entre ambos, la cual para ser efectiva no solo de las razones del acontecer humano, sino que demanda la relación necesaria de la conciencia moral y de la libertad para actuar de acuerdo a lo que se pretende, entre ello: contribuir a satisfacer sus necesidades de atención y bienestar. La necesidad de servicios de Enfermería es universal, en la práctica de la profesión es importante el respeto a la vida, la dignidad y los derechos del ser humano.

Los/as profesionales de la Enfermería deben poseer capacidad para contribuir con inteligencia, respeto y justicia a la atención a los/as pacientes. El/la profesional de Enfermería asume la responsabilidad de hacer el bien y proteger los valores más preciados: la vida, la salud y los derechos de las personas bajo su cuidado. También es responsable de salvaguardar un medio sano: físico, social y emocional; y de promover la calidad de vida del ser humano.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

V – Objetivo general

- Conocer los aspectos Éticos-Legales de la profesión de Enfermería en todas sus competencias.

Objetivos específicos:

- Aplicar los principios Bioéticos en la resolución de dilemas éticos que puedan presentarse en el ejercicio de la profesión de Enfermería.
- Asumir el compromiso moral y ético con respecto a los Códigos Deontológicos de Enfermería.
- Adquirir una posición responsable, reflexiva y crítica en torno a la defensa de los Derechos Humanos.
- Comprender la importancia del respeto de la Constitución Nacional y las Leyes en la cuales se encuentra enmarcada la profesión de Enfermería.
- Adquirir una postura responsable con respecto a los valores inherentes a los individuos, familias y comunidad.
- Considerar los saberes que brindan la Ética y la Bioética para el ejercicio futuro de la profesión.

VI - Contenidos

Unidad 1:

Los tipos de Ética y sus principales representantes. La Vocación y los Valores. La Vida Ética. Aspectos filosóficos que son esenciales para la práctica de la profesión de Enfermería. El Cuidado y la Ética del Cuidado en la Profesión de Enfermería.

Unidad 2:

La Bioética. Contexto Histórico. Características de la Bioética. Temas de los que se ocupa la Bioética. Teoría de los Principios Éticos. Principios de Autonomía, Justicia, Beneficencia y No Maleficencia. Los Principios de la Bioética y su aplicación en situaciones reales de la práctica profesional. Consentimiento Informado y Objeción de Conciencia. Bioética en la investigación de Enfermería. Bioética y Salud Mental.

Unidad 3:

Marco Ético Deontológico Teoría del Deber Ser. La Deontología como teoría Ética. Historia de los Códigos. El Código Internacional de Enfermería (CIE). Comité de Bioética.

Unidad 4:

Derechos Humanos. Tipos. Características y sus generaciones. La Salud como Derecho Humano. Pactos Internacionales. Los Derechos del sujeto en su relación con los Profesionales e Instituciones de Salud. Los elementos de la Responsabilidad Civil y Penal del profesional Enfermero/a. Leyes del desarrollo y ejercicio profesional 24004- del Ejercicio de Enfermería.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Organización: Trabajo en grupos de 2 estudiantes. Por cada unidad dictada se hará un Trabajo Práctico grupal con posterior devolución plenaria, conteniendo los temas de cada unidad. Se solicitará un Trabajo Integrador como cierre de dicha Asignatura y como requisito se prevé asistencia obligatoria.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

- Aprobación de un examen parcial escrito con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en una escala del 1 a 10. Deberán ser aprobados en primera instancia.
- Asistencia al 80% de las clases teóricas.
- Asistencia y aprobación del 100% de los trabajos prácticos grupales áulicos.

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

- Aprobación de un examen parcial escrito con una calificación mínima de 6 (seis) puntos en una escala del 1 a 10. La

- misma tendrá las dos instancias de recuperación como lo estipula la legislación de la UNSL (Ord. N°32/14).
- b) Asistencia y aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
- c) Examen final oral de dos unidades seleccionadas al azar. Las docentes podrán hacer preguntas a programa abierto.

IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] Berti Garcia, B. (2015). “Los principios de la Bioética”. Prudentia Iuris, 79. Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina. Disponible en:
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2851/1/principios-bioetica-berti-garcia.pdf>
- [2] [2] Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería. Consejo internacional de enfermeras. (2006) Ginebra. Copyright. Ginebra (Suiza) ISBN 92-95040-43-O. Disponible en:
https://www.consejogeneralenfermeria.org/pdfs/deontologia/codigo_deontologico_CIE.pdf#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20deontol%C3%B3gico%20del%20CIE%20para%20la%20profesi%C3%B3n,la%20atenci%C3%B3n%20de%20salud%20en%20una%20sociedad%20cambiante.
- [3] [3] Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) & Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). “Pautas éticas internacionales para la Experimentación Biomédica en Seres Humanos”. ISBN: 978 92 9036 088 9 YEAR OF PUBLICATION: 2016 NUMBER OF PAGES: 122 SKU: 275. Disponible en: <http://bit.ly/2jfJvRN>
<http://fundacionfemebea.org.ar>
- [4] [4] Dra Vidal S. (2016) “Aspectos éticos de la investigación en seres humanos”. Programa de educación permanente en Bioética Ética de la investigación en seres humanos. Red iberoamericana y del Caribe Bioética. Disponible en:
http://redceih.bvs.hn/wp-content/uploads/2016/12/Aspectos_eticos_de_la_investigacion_en_serres_humanos.pdf
- [5] [5] Feito Grande L. (2021) “Ética y Enfermería”. Universidad Pontificia Comillas. ISBN: 978847682653. Disponible en: <https://docer.com.ar/doc/x1s80cx>
- [6] [6] Menéndez E.. (2020). “Modelo médico hegemónico: tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias. Salud Colectiva”; 16:e2615. doi: 10.18294/sc.2020.2615 Disponible en: [es \(scielosp.org\)](https://scielosp.org)
- [7] [7] Marriner-Tomey A., Alligood R., Martha. (2007) “Modelos y teorías en enfermería”. 6a. Ed. Amsterdam ; Barcelona : Elsevier, ISBN 9788480862011 1 (uno) ejemplar Disponible:
<http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=enfermeria&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022]
- [8] [8] UNESCO (2005). “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos”. Disponible en:
<https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/declaracion-universal-bioetica-y-derechos-humanos>
- [9] [9] Villalobos M.M. (2005). “La Ciencia, la Ética y el Arte de enfermería a partir del Conocimiento Personal”. Rev. Aquichán 5(1): 86-95. Disponible en: <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/62/129>

X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] Decreto 7250/12. Creación del “Programa Provincial Salud Investiga”. San Luis. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dcto-7250-2012.pdf>
- [2] [2] Declaración universal de los Derechos humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), (1948). Disponible en: [spn.pdf \(ohchr.org\)](https://www.ohchr.org)
- [3] [3] Disposición 6550/2008. Modifícanse las Disposiciones N° 969/07 y N° 5330/07, relacionadas con el Régimen de Buenas Prácticas de Investigación en Estudios de Farmacología Clínica. B.O. 07/11/08. Disponible en:
https://www.icba.com.ar/archivos/08_6550_2008.pdf
- [4] [4] Nación Argentina (1991). Ley 24004. Ley del ejercicio profesional de Enfermería. Buenos Aires. Autor. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40993/norma.htm#:~:text=Art.,dotaci%C3%B3n%20de%20personal%20del%20establecimiento>
- [5] [5] Normativa Nacional Res. 1480/2011. Guía para Investigaciones con Seres Humanos. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/webanmat/legislacion/medicamentos/Resolucion_1480-2011.pdf
- [6] Normas APA 7° Edición. Disponible en: <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022>
- [7] [6] Ley de donación de órganos N° 27447. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina
- [8] [7] Ley de Salud Mental N° 26657. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina
- [9] [8] Ley Muerte digna. SALUD PÚBLICA Ley 26.742.(2021). Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina

XI - Resumen de Objetivos

Conocer los aspectos Éticos-Legales de la profesión de Enfermería en todas sus competencias

XII - Resumen del Programa

Unidad 1: Introducción a la Ética

Unidad 2: La Bioética

Unidad 3: Marco Ético y Deontológico

Unidad 4: Los Derechos Humanos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

Las situaciones no previstas en esta programación se resolverán de acuerdo a las normativas vigentes en la Facultad de Ciencias de la Salud UNSL, previa comunicación con el equipo docente.

Vías de comunicación con el equipo docente:

En Clase.

Cartelera ubicada en planta baja del edificio Chacabuco y Pedernera, “Área Profesional”.

Mail:enfermeriaetica24004@gmail.com y plataforma virtual Classroom.

En caso de ser necesario, el equipo docente realizará las modificaciones pertinentes de fechas y modalidad de dictado de clases según necesidades académicas y disposiciones generales de la UNSL.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: